

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cádiz	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	11006528
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Máster	Economía y Desarrollo Territorial	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén		
NIVEL MECES		
3 3		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Nacional	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO		
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo		
CONVENIO		
Convenio de cooperación académica		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Jaén	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén	23008269
Universidad de Huelva	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo	21005988
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Pedro Araujo Pinzón	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	31252028L	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet	Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	30482786N	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet	Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	30482786N	



<b>2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	616372141
<b>E-MAIL</b>	<b>PROVINCIA</b>		<b>FAX</b>
vicerectora.planificacion@uca.es	Cádiz		956015924
<b>3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Cádiz, AM 20 de julio de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Análisis del Desarrollo Territorial

Especialidad en Economía Social y Solidaria

Especialidad en Planificación Estratégica y Competitividad Territorial

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía	

Ciencias Sociales y Jurídicas

#### ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Cádiz

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
005	Universidad de Cádiz
050	Universidad de Jaén
049	Universidad de Huelva

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
34	20	6

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Análisis del Desarrollo Territorial	20.
Especialidad en Economía Social y Solidaria	20.
Especialidad en Planificación Estratégica y Competitividad Territorial	20.

### 1.3. Universidad de Cádiz

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

#### LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
11006528	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



**1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-uca">http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-uca</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**1.3. Universidad de Huelva**

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
21005988	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

**1.3.2. Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo**

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA



<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	36.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	30.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-ucaf">http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-ucaf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

### 1.3. Universidad de Jaén

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CENTRO</b>
23008269	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

#### 1.3.2. Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
<b>PRESENCIAL</b>	<b>SEMIPRESENCIAL</b>	<b>VIRTUAL</b>
Sí	Sí	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	
15	15	
<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	60.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	36.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	30.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-uca">http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-uca</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.
CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento
CG4 - Conocer la economía social y su papel en el desarrollo territorial
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios
CG6 - Conocer, comprender y saber aplicar la lógica de planificación al desarrollo territorial
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE5 - Conocer, comprender y saber aplicar técnicas específicas para el análisis territorial
CE6 - Capacidad para identificar las técnicas de análisis territorial que correspondan, con la información disponible, a cada problema específico del territorio en estudio
CE7 - Conocer las posibilidades e importancia del emprendimiento en el contexto de nuevos modelos organizativos sostenibles y en la creación de empleo
CE8 - Comprender el funcionamiento de las empresas sociales y su capacidad de adaptación a nuevas situaciones, especialmente, en contextos de crisis
CE9 - Conocer las políticas y programas de apoyo a la economía social y solidaria impulsadas por las administraciones públicas de distintos niveles (europeo, nacional, regional)
CE10 - Capacidad para analizar factores de desarrollo sostenible y crecimiento económico.
CE11 - Capacidad de reconocer una necesidad social y ver en ella un nicho de mercado.
CE12 - Conocer, comprender y saber aplicar la metodología de la investigación científica en el ámbito de la economía y el desarrollo territorial, adaptada a sus dificultades y peculiaridades



CE13 - Capacidad para desarrollar investigaciones de ámbito territorial
CE14 - Capacidad de análisis del territorio aplicando técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas
CE1 - Conocer el entorno actual internacional, nacional y local y comprender los mecanismos por medio de los cuales los acontecimientos económicos, sociales, políticos y culturales generales influyen en el comportamiento de las variables territoriales y al propio desarrollo de los territorios
CE2 - Conocer, comprender y saber aplicar metodologías de diagnóstico de la situación de los territorios, adaptándolas a cada caso específico
CE3 - Conocer los distintos tipos de estrategias de desarrollo llevadas a cabo en diferentes contextos geográficos y temporales
CE4 - Capacidad para identificar y/o establecer estrategias sostenibles de desarrollo territorial a partir de las experiencias realizadas en otros contextos

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Según dispone el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro, expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

De acuerdo con las previsiones ~~del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios,~~ del artículo 73 del Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. ~~Puede consultarse el sistema del Distrito Único Andaluz en el siguiente enlace:~~

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>

**Sobre los requisitos de acceso y admisión, puede consultarse:**

[http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mc\\_requisitos\\_procedimiento.php](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mc_requisitos_procedimiento.php)

Se establece, por tanto, un único sistema aplicable a quienes deseen iniciar cualquier Máster Universitario que se imparta en las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de las normas propias en relación con los procesos de matriculación o de permanencia que establezca cada universidad, o de los requisitos que exija el correspondiente plan de estudios.

En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. A estos efectos, cada curso académico, la Dirección General de Universidades aprueba una Resolución por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, en la que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios, que vayan a ser ofertados e impartidos en el curso académico siguiente.

A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010. Los requisitos de acceso a los másteres universitarios son los siguientes:

1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanza de máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

En cuanto al procedimiento de gestión para el ingreso en los Másteres Universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía y de acuerdo con la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, que lo aprueba y hace público para cada curso académico, éste es estructurado del siguiente modo:

**SOLICITUD DE PLAZAS:** La solicitud de plaza se presentará rellenando el oportuno formulario electrónico que se habilitará en la web de Distrito Único Andaluz en los respectivos [plazos de entrega de solicitudes](#), en la que se relacionarán todos los másteres de interés del solicitante, por orden de preferencia. Los alumnos solicitarán su preinscripción al menos en una de las siete Universidades participantes y los admitidos en el máster se matricularán en la Universidad por la que solicitaron su admisión en primer lugar.

Durante la cumplimentación del citado formulario, el sistema informático le permitirá, en su caso, aportar en formato PDF aquella documentación que cada máster le requiera. En el supuesto de que finalmente obtenga plaza, deberá presentar en el respectivo centro donde realice la matrícula los documentos originales que permitan contrastar la veracidad de lo aportado al formulario.



**FASES DEL PROCEDIMIENTO Y CUPOS:** El procediendo de admisión se divide en tres fases en las que las universidades pueden repartir las plazas totales que se ofertan en cada máster. Se contempla que la primera fase sea exclusivamente para estudiantes con título extranjero con, o sin, homologación por el Ministerio de Educación Español. Así pues se establece:

Fase 1: Cupo de Extranjeros.

Fase 2: Cupo General.

Fase 3: Cupo General.

En el supuesto de que no se reserven plazas para extranjeros en la fase 1, o estos alumnos participen directamente en la fase 2 o en la fase 3, sus solicitudes se tratarán en pie de igualdad con el resto de solicitantes por el cupo general.

**EVOLUCIÓN DE PLAZAS OFERTADAS:** Con independencia del reparto de plazas que las universidades hagan para cada máster en cada fase, las plazas que resultasen sobrantes en cada fase, se acumularán automáticamente a la siguiente fase. A excepción de acumular desde la fase 1 a la fase 2, si la universidad ha repartido las plazas del máster de que se trate entre la fase 1 y la 3.

**EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES:** Todas las peticiones de másteres formuladas por un solicitante que no hayan obtenido plaza y estén en las respectivas listas de espera, serán duplicadas automáticamente, en su caso a la siguiente fase, participando en pie de igualdad con quienes han formulado su solicitud en esta siguiente fase.

De esta manera, un solicitante no pierde sus expectativas en la fase en la que concursó -sigue estando en lista de espera de dicha fase por si se produjesen plazas vacantes-, y no necesita presentar una nueva solicitud a las siguientes fases para optar a las plazas que, en su caso, se oferte en ellas.

De igual forma, las solicitudes de plazas de la primera fase en lista de espera del cupo de extranjeros, se duplicarán automáticamente para que concurren también, en su caso, por el cupo general de la siguiente fase.

**MATRÍCULA O RESERVA DE PLAZA:** Cada fase de preinscripción tiene dos o tres adjudicaciones.

En la primera de cada una ella los solicitantes deberá seguir las siguientes instrucciones:

- Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: formalizarán la matrícula (o abonarán, en el caso de extranjeros, el correspondiente pago a cuenta de la matrícula) en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No podrán optar a ningún otro máster donde exista lista de espera.

- Solicitantes que desean estudiar el máster actualmente asignado, rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad.

- Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en másteres de mayor preferencia del asignado, deberán realizar una reserva de la plaza actualmente asignada. La citada reserva se realizará en esta misma web.

- Quienes no tengan asignada ninguna plaza, deberán esperar a figurar en las listas correspondientes a sus peticiones, y realizar matrícula en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se ha indicado en los apartados anteriores.

En la segunda, o en la tercera en caso de extranjeros, de las adjudicaciones todo solicitante al que se le asigne plaza deberá matricularse obligatoriamente, sin menoscabo de que si posteriormente resultasen plazas vacantes en másteres de mejor preferencia de la matriculada en las que su puntuación le permitiese la admisión, le será comunicado y podrá cambiar la matrícula a su nuevo máster.

En cualquier caso, el sistema informático le avisará al interesado cuando puede hacer matrícula o reserva de plaza.

El alumno estará vinculado, a efectos académicos y administrativos, a la Universidad en la que se haya matriculado. Así, cada Universidad asume las tareas de tramitación, custodia y emisión de certificados de los expedientes de los estudiantes relativos al Título Oficial cuya impartición es objeto de este Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Igualmente, cada universidad emitirá el correspondiente título de Máster, que será firmado por el Rector de la Universidad en la que se ha matriculado el alumno en representación de los Rectores de las universidades participantes, indicándose esta situación junto al carácter interuniversitario del Máster y las universidades participantes.

#### CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios y requisitos de admisión en el Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial responden al acuerdo general normativo adoptado por las autoridades académicas andaluzas que afecta a todos los másteres oficiales ofertados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se plasman en los mecanismos de acceso establecidos a través del Distrito Único Universitario Andaluz, siendo éstos objetivables y ponderables.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro propondrá una serie de criterios de selección para el caso de que se llegue a producir una situación de acceso competitivo en un curso académico, al haber más solicitudes que plazas disponibles. Dichos criterios serán publicados en la guía docente de cada curso.

Respecto a la selección, se seguirán los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad.

Además de los requisitos de acceso generalmente establecidos en el artículo 16 RD 1393/2007, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos que requiera cada Máster en el que desee ser admitido. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad. **En cualquier caso, siempre están disponibles en el punto de acceso electrónico:**

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo>

A la hora de establecer los criterios de admisión, se atiende a lo establecido en el artículo 17 del Real decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.





Para la admisión de los alumnos al Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial, además de los requisitos de entrada, se establecen los siguientes criterios y valoración de méritos:

- Expediente académico: se considerará como criterio preferente de valoración de méritos el expediente académico del aspirante (máximo 40 puntos).
- Titulación: se valorará la titulación de procedencia. Serán preferentes las titulaciones del área de ciencias sociales y jurídicas. En todo caso, se valorará la intensidad de aprendizaje recibido y las calificaciones en las materias requeridas para la admisión, especialmente los conocimientos en Economía (máximo 30 puntos).
- Se tendrá en cuenta la experiencia profesional previa en los aspectos relacionados con el desarrollo territorial en el sentido amplio del término (máximo 20 puntos).
- Un buen conocimiento de inglés y de informática, así como francés y otros idiomas, será también tenido en cuenta a la hora de seleccionar los alumnos (máximo 10 puntos).

No se ha considerado entrevista previa en un primer momento; no obstante, tendrá lugar una reunión informativa con los alumnos seleccionados y en reserva antes del comienzo del programa, que podría llevar al replanteamiento por parte del alumno de su interés por el programa y la revisión de su valoración por parte de la Comisión Académica. No se establecen requisitos de acceso específicos.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los nuevos alumnos tendrán apoyo tutorial de los profesores y coordinadores de las diferentes materias del Máster, tanto a nivel individual como colectivo, durante todo el periodo académico.

El alumnado puede acogerse a todos los programas de atención y apoyo psicopedagógico, de orientación académica y de inserción laboral y social que desarrolla la Universidad de Cádiz, Huelva y Jaén siguiendo las indicaciones del Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En dicha orden se especifica la obligación de las universidades españolas de disponer de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. Para ello se han creado las siguientes unidades:

La **Universidad de Cádiz** dispone de una Unidad de Atención al Alumnado, una Unidad de Prácticas en Empresa y Empleo, una Unidad de Atención Psicológica y psicopedagógica y una Oficina de Alojamiento.

La Unidad de Atención al Alumnado (<http://www.uca.es/atencionalumnado/>), tiene entre otras, las siguientes funciones:

- Formalización de las prácticas en empresas para alumnos y titulados universitarios, becas de apoyo y orientación laboral y gestión de la bolsa de trabajo.
- Información general sobre la Universidad de Cádiz, mediante atención personalizada.
- Gestión de becas y ayudas al estudio convocadas por el Ministerio de Educación y por la Universidad de Cádiz.
- Tramitación y expedición de títulos universitarios oficiales, títulos propios de la Universidad de Cádiz, diplomas de alumnos colaboradores y de premios extraordinarios.

La Unidad de Prácticas en Empresa y Empleo (<http://www.uca.es/dgempresas/>) desarrolla programas destinados a:

- Gestionar prácticas tanto curriculares como extracurriculares. Las prácticas curriculares van dirigidas a alumnos de las titulaciones oficiales de la UCA en las que están contempladas dentro de su itinerario curricular (sea de manera optativa u obligatoria). Las extracurriculares son prácticas en empresas dirigidas tanto a alumnos como egresados, independientemente de que existan o no prácticas curriculares en los estudios del alumno o egresado.
- Actuar como orientadores laborales
- Desarrollar funciones como agencia de colocación mediante un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de los alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo, constituyéndose como el colofón de la labor de orientación e inserción laboral de la UCA. Este servicio está disponible para todas las empresas y demandantes de empleo.

La Unidad de Atención Psicológica y Psicopedagógica (<http://www.uca.es/sap/>), desarrolla sus funciones a través de un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento mediante la realización de talleres educativos, atención Individualizada y la publicación de materiales divulgativos sobre temas relacionados con técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas y toma de decisiones.

Finalmente, la Unidad de Alojamiento (<http://www.uca.es/atencionalumnado/alojamiento>) tiene como finalidad la centralización en un único punto de todas las ofertas y demandas de alojamiento, evitando de esta manera la dispersión y duplicidad de informaciones en los tableros de los centros y potenciando la publicidad de las ofertas.

La **Universidad de Jaén** cuenta con una Unidad de Prácticas de Empresa y Orientación Laboral y un Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante.

La Unidad de Prácticas de Empresa y Orientación Laboral (<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/empleo>) desarrolla una serie de servicios que se pueden compatibilizar con la actividad académica y que permiten facilitar el tránsito desde las aulas al empleo. Entre ellos se encuentran:

- Realización de prácticas en empresas
- Información de ofertas de empleo



- Orientación laboral
- Asesoramiento en materia de autoempleo.

El Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante (<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sayae/inicio>) realiza las siguientes funciones:

- Proporcionar información sobre becas o ayudas que faciliten el acceso o continuación de los estudios.
- Asesorar en la gestión de prácticas en empresa que complementen la formación universitaria y la mejora de la empleabilidad.
- Proporcionar información sobre movilidad nacional o internacional.
- Desarrollar actuaciones específicas para aquellos alumnos con algún tipo de necesidad Educativa Especial.
- Facilitar la búsqueda de alojamiento durante el tiempo de duración de los estudios.

A través de la página web de la Universidad de Jaén se mantiene actualizada la información de interés para estudiantes de nuevo ingreso <http://www10.ujaen.es/alumnos> Además, los primeros días de cada inicio de curso la Universidad de Jaén organiza unas Jornadas de Acogida dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso en las que con carácter general se les informa, entre otros, de los siguientes aspectos:

- Información general sobre la estructura y funcionamiento de la universidad.
- Presentación de los tutores de cada titulación.
- Información específica sobre la titulación (horarios, aulas, laboratorios, etc.).
- Servicios dirigidos a los estudiantes (<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicest>)
- Unidad de atención a los estudiantes con discapacidad.
- Unidad de atención a los estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje.
- Unidad de atención a estudiantes sobredotados y con alta capacidad.
- Voluntariado.
- Prácticas de empresa.
- Orientación profesional.
- Apoyo a emprendedores.

Tras la creación Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén, estas jornadas generales se complementan con una jornada específicamente orientada al alumnado de cada máster en la que, la coordinación del máster, antes del comienzo de las clases, realiza una sesión de recepción y orientación dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de mostrar los recursos, herramientas y materiales que tanto la Universidad de Jaén como el máster pone a su disposición. Igualmente se ofrece información detallada de aspectos concretos del título (profesores, tutores, coordinadores, contenidos, horarios, metodologías, ritmos de trabajo, materiales, uso de la plataforma virtual, espacios docentes, etc.).

En el marco de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en su artículo 46.2.e), que recoge que el derecho de los estudiantes al asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine, se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. Conscientes de la necesidad de procurar medios de atención y potenciación de la cercanía a los estudiantes, en una universidad moderna y comprometida con su labor de proyección social, el máster ofrecerá una tutorización curricular y apoyo académico personalizado, así como los mecanismos para su orientación profesional.

Se prevé ampliar el sistema de tutorías tradicional incorporando diferentes figuras y actividades que permitan garantizar y canalizar un seguimiento completo del alumnado. A estos efectos, se proponen los siguientes recursos: tutores, coordinadores de módulo, coordinadores de asignatura, directores de la memoria final de Máster, tutorías y comité de evaluación. Los tutores serán designados entre el profesorado del curso con más experiencia. Tendrán a su cargo a un grupo de alumnos y se ocuparán de realizar un seguimiento personal y continuo de ellos, observando su aprovechamiento, progreso y resolviendo sus dudas o problemas prácticos. Con ese propósito se convocarán reuniones periódicas y se realizarán una tutoría colectiva con su grupo. Al mismo tiempo, se ocuparán de trasladar a otros profesores o especialistas las cuestiones de carácter más técnico que planteen sus alumnos. En definitiva, los tutores son el medio que permite integrar al alumnado en la globalidad del curso.

Se nombrarán, asimismo, coordinadores/as de asignaturas para unificar los contenidos teórico-prácticos en la docencia de asignaturas impartidas por varios profesores. También colaborarán en las funciones de tutoría especializada de la coordinación de módulo. La dirección del Trabajo Fin de máster es la responsable de resolver los problemas prácticos que se planteen al alumnado al realizar este trabajo. Se elegirá en función de las temáticas de los trabajos y de los intereses del alumnado. Todas las interacciones entre el alumnado y el profesorado que surjan como consecuencia de las funciones anteriores se canalizarán a través de tutorías. Estas tendrán un horario y lugar predefinido en la programación.

En cuanto a la figura de Coordinación de Máster, tendrá la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro, programas individualizados o personalizados de tutorización. Con el fin de promover la orientación profesional a los alumnos, la coordinación se mantendrá informada e informará, a través de los estudios de egresados elaborados por la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los estudiantes. En este caso, su papel será ante todo la de dinamización y orientación.

Por último, con el fin de ofertar los estudios de máster a graduados/as no hispanohablantes, y de cara a facilitar la promoción del máster desde el Centro de Estudios de Postgrado, y que alumnos con conocimientos parciales de español puedan cursar el máster, todas las asignaturas del máster se ofertarán en alguna de las diferentes modalidades del Programa de Tutorización y Ayuda en Inglés al estudiante extranjero (PATIE), en coordinación con el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Jaén, de manera que el alumnado pueda optar a una formación complementaria en lengua española mientras realiza un máster con apoyo en inglés. Para facilitar la inmersión gradual del alumno en el Castellano, idioma en el que se imparten las asignaturas de este máster, todas las asignaturas se acogerán al programa de tutorización y ayuda en inglés al estudiante extranjero (PATIE) en su modalidad 1 que compromete al profesorado a la tutorización en lengua inglesa, a proporcionar bibliografía y material en inglés y a permitir y evaluar la redacción en inglés de exámenes, trabajos, documentos de trabajo o cualquier resultado de la tarea académica habitual. Algunas asignaturas se aco-



gerán a la modalidad 2 del mismo programa, en la que además de asumir los compromisos de la modalidad 1, se añade el compromiso de impartir seminarios en inglés.

Finalmente, la **Universidad de Huelva** cuenta con el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) y el Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA).

El servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) (<http://www.uhu.es/sacu/>) facilita información sobre becas, cursos, actividades y servicios que puedan resultar de interés al alumnado. En estos servicios se ofrece información general sobre el sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, oferta académica, transporte a los campus universitarios, etc. El SACU se organiza, entre otras, a través de las siguientes oficinas:

- Oficina de Información al Estudiante
- Oficina de Alojamiento
- Oficina de Atención de Personas con Discapacidad

El Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) (<http://www.uhu.es/soipea/>) desarrolla programas de:

- Prácticas en empresas
- Agencia de colocación
- Orientación profesional
- Autoempleo y emprendimiento
- Formación transversal para el empleo
- Acciones específicas de empleo

Es de destacar también la atención y el apoyo al alumnado con discapacidad que ofrecen las tres universidades, cuyo contenido se puede consultar a través de los siguientes enlaces:

<http://www.uca.es/discapacidad/ambitos-de-actuacion>

<http://www.uhu.es/sacu/discapacidad/>

<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/neduespeciales/discapacidad>

[http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto\\_Normativa/Normativa\\_Discapacidad-Funcional.pdf](http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/Normativa_Discapacidad-Funcional.pdf)

Finalmente, las tres universidades cuentan con bibliotecas que ponen a disposición del alumnado material bibliográfico relacionado con el contenido de los módulos de este máster. Sus direcciones web son:

- Universidad de Cádiz ( <http://biblioteca.uca.es/> )
- Universidad de Huelva ( <http://www.uhu.es/biblioteca/> )
- Universidad de Jaén (<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/biblio>)

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elabora-



rán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo:

La Universidad de Cádiz, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas Oficiales Reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA núm. 109)] y posteriormente lo modificó [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011 (BOUCA núm. 122)], en orden a adecuarlo a la nueva redacción del art. 6.º RD 1393/2007 dada por el RD 861/2010. Finalmente el citado Reglamento ha sido modificado recientemente en virtud de los Reglamentos UCA/CG01/2014, de 25 de febrero (BOUCA núm. 170, de 1 de abril) y UCA/CG06/2014, de 17 de junio 2014 (BOUCA núm. 173, de 27 de junio):

Puede consultarse el texto íntegro consolidado de la normativa de la Universidad de Cádiz en el siguiente enlace:

[http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/675416340\\_182014121551.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/675416340_182014121551.pdf)

Por su parte, la Universidad de Huelva aprobó en Consejo de Gobierno el 29 de abril de 2011 el «Reglamento para el reconocimiento y transferencia de Créditos de estudios de másteres oficiales», también con el mismo objetivo. El texto íntegro está disponible en el siguiente enlace:

[http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/Reconocimiento\\_Creditos.pdf](http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/Reconocimiento_Creditos.pdf)

En el caso de la Universidad de Jaén, para acceder a la información, se puede consultar la dirección: <http://www10.ujaen.es/node/14791>

Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Cádiz vienen regulados por el Reglamento UCA/CG06/2014, de 17 de junio de 2014 que modifica el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

### Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, En este título de Máster podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a que hace referencia el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster Economía y Desarrollo Territorial.

De la misma manera, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

#### Universidad de Cádiz

Para el procedimiento de reconocimiento de créditos y sus efectos en el expediente se atenderá a lo establecido por la normativa de la Universidad de Cádiz, concretamente:

#### Artículo 20. Materia objeto de reconocimiento.

1. Quienes accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster o Doctorado podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster o Doctorado, siempre que se compruebe que los estudios por los que se solicita el reconocimiento han sido superados dentro de las enseñanzas universitarias conducentes a títulos de posgrado.



2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

3. Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios universitarios, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster, dentro los límites y porcentajes que a estos efectos pueda establecer el Real Decreto 1393/2007.

4. La resolución de reconocimiento de estudios requerirá que el interesado se encuentre previamente matriculado en el título oficial de Máster o Doctorado correspondiente.

#### Artículo 21. Criterios generales para el reconocimiento de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en módulos, materias o asignaturas realmente cursadas y superadas. La resolución del reconocimiento se hará por el total de créditos de la asignatura de destino, por lo que no podrá reconocerse un número parcial de créditos.

2. Las materias cursadas y superadas por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones. En ningún caso el reconocimiento se referirá a módulos, materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Todos los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título serán incluidos en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

4. La resolución del reconocimiento de créditos requerirá que el interesado se encuentre previamente matriculado en el plan de estudios correspondiente de la UCA.

#### Artículo 22. Procedimiento.

1. La solicitud de reconocimiento se dirigirá a la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro, y se presentará en el Registro General o en los Registros Auxiliares de Campus.

2. Junto con la solicitud, deberá presentar la siguiente documentación: a) Impreso de solicitud. b) Certificado académico de estudios que refleje la calificación, si la hubiere, y la carga horaria de las asignaturas superadas. c) Si se trata de planes de estudio externos a la Universidad de Cádiz deberá aportarse programa académico de las asignaturas objeto de la solicitud. d) Si se trata de estudios realizados en universidades extranjeras, los programas de las asignaturas deberán estar traducidos y la certificación académica deberá presentarse traducida y legalizada según acuerdos de legalización suscritos por cada país.

3. Con carácter general, el plazo de presentación de las solicitudes de reconocimiento será el mismo que el establecido para la matrícula de los alumnos de nuevo ingreso en la titulación correspondiente. No obstante, la Comisión competente para resolver podrá establecer un plazo adicional con carácter extraordinario, en función de las fechas de comienzo de clases de cada plan de estudios de máster y período formativo de doctorado.

#### Artículo 23. Efectos del Reconocimiento de Créditos. Expediente académico.

1. La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando el origen del reconocimiento sean dos o más materias o asignaturas, figurando el resultado obtenido en una, dos o más materias o asignaturas de la titulación de destino.

2. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas". De igual manera, se hará constar la asignatura o materia de origen, el curso académico en que se superó, así como la titulación de la que proviene y la Universidad en la que fue superada.

3. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Reconocidos".

4. Cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas" se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso se determine en la resolución, a



la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos y/o asignaturas que originan el reconocimiento.

5. Si el certificado que aporta el alumno únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: Aprobado 6,0; Notable 8,0; Sobresaliente 9,5; y Matrícula de Honor 10.

En relación con las solicitudes de reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral, el artículo 7, apartado 2 del Reglamento UCA/CG12/2010 recoge que: "*el solicitante aportará la documentación que, a estos efectos, estime conveniente, que sea acreditativa de dicha experiencia*".

### Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir, en los documentos académicos oficiales del o la estudiante relativos a las enseñanzas en curso, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no puedan ser reconocidos en la titulación a la que accede.

Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que éstos sean objeto de reconocimiento o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

#### Universidad de Cádiz

El procedimiento viene regulado por el [artículo 19](#). Procedimiento y anotación en el expediente académico del anteriormente citado Reglamento UCA/CG12/2010:

1. Los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales de la Universidad de Cádiz o de otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en la titulación de destino con la calificación de origen, con mención expresa de la Universidad y plan de estudios en que fueron cursados y superados.
2. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, las solicitudes se dirigirán al Decano o Director del Centro y se presentarán en el Registro General o en los Registros Auxiliares de Campus en los plazos establecidos para estudios de máster y periodos formativos de doctorado.
3. En la solicitud se indicará la circunstancia de haber cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios realizados en la Universidad de Cádiz, la documentación justificativa que corresponda.
4. Además del contenido establecido en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución deberá contener las materias o asignaturas transferidas y las no transferidas con la motivación de las causas de su denegación.
5. Contra las resoluciones de la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, correspondiendo al Área de Atención al Alumnado la instrucción del correspondiente expediente administrativo.
6. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
7. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que estos sean objeto de reconocimiento o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Además de los aspectos normativos generales que se recogen en la respuesta de la Universidad de Cádiz, como Universidad coordinadora del Máster, a continuación se detallan aspectos específicos de las otras dos Universidades participantes.

#### Universidad de Huelva

Para que las solicitudes de reconocimiento y transferencia sean tramitadas, los/as solicitantes deben tener la condición de estudiantes de la Universidad de Huelva, y estar matriculados/as en la titulación objeto de la solicitud durante el curso académico en el que se realiza la solicitud.

El plazo de presentación de la solicitud será hasta el 20 de noviembre del año en curso. Las solicitudes se presentarán por las personas interesadas en el Órgano Responsable del Máster Universitario donde vayan a iniciar sus estudios, y en impreso normalizado.

La Documentación necesaria para estudios realizados en centros españoles y en centros extranjeros se recoge en la reglamentación pertinente de la Universidad de Huelva.

El proceso de la solicitud seguirá los siguientes aspectos:



1. Realizada la solicitud de reconocimiento por parte del/la estudiante, el O#rgano Responsable comprobara# que la solicitud contiene la documentacio#n necesaria para su resolucio#n, y en su defecto, requerira# a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias en el plazo de 10 di#as naturales.
2. Las Comisiones Acade#micas de los Ma#steres Oficiales emitira#n un informe preceptivo justificando la resolucio#n favorable o desfavorable, en su caso. Dicho informe sera# remitido a los o#rganos responsables, quienes enviara#n esta documentacio#n a la Oficina de Estudios de Posgrado antes del 20 de diciembre del curso en vigor.
3. Por Resolucio#n Rectoral, se comunicara# a las personas interesadas la resolucio#n antes del 31 de enero del correspondiente curso acade#mico.
4. En aplicacio#n de la disposicio#n adicional vige#simo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que establece una regulacio#n especi#fica del re#gimen de actos presuntos en materia de convalidacio#n de estudios, el sentido del silencio administrativo en la resolucio#n de solicitudes de convalidacio#n y reconocimiento de estudios, tendra# cara#cter desestimatorio.
5. Las resoluciones del Rector, agotan la vi#a administrativa, y contra las mismas procedera# recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el di#a siguiente al de su notificacio#n, sin perjuicio de que puedan presentar recurso potestativo de reposicio#n, en el plazo de un mes, que sera# resuelto por el Rector, en cuyo caso no podra# interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolucio#n expresa, o transcurra el plazo legalmente establecido para entenderlo desestimado por silencio administrativo.
6. Si la resolucio#n fuese negativa, el/la estudiante podra#, dentro de los diez di#as siguientes a la notificacio#n de dicha resolucio#n, matricularse de las asignaturas o cre#ditos no reconocidos.

El alumnado que solicite reconocimiento abonara#, inicialmente, el precio de las asignaturas de las que formaliza matricula y que no se encuentran afectadas por aquella solicitud.

Una vez obtenido el reconocimiento de asignaturas o cre#ditos, dicho alumnado abonara# el 30 por 100 de los cre#ditos reconocidos, sin perjuicio de las contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucia por el que se fijan los precios pu#blicos y tasas a satisfacer por la prestacio#n de servicios acade#micos y administrativos universitarios para cada curso acade#mico.

#### Universidad de Jaén

Calificación en asignaturas reconocidas:

1. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. En el caso de que las calificaciones aportadas no se encuentren reflejadas numéricamente, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.
2. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de Aprobado 5, según el RD 1125/2003, de 5 de septiembre de 2003.
3. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de la baremación del expediente.

Procedimiento para la solicitud

1. Tanto la transferencia como el reconocimiento de créditos deberán ser solicitados por el alumnado. Para ello, será requisito imprescindible que quien lo solicite se encuentre matriculado en los estudios correspondientes durante el curso académico en el que se realiza la solicitud. La Universidad de Jaén establecerá, cada curso académico, los plazos de solicitud pertinentes con el fin de coordinar los mismos con los periodos de matrícula.
2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación necesaria para proceder a su resolución: certificación académica, certificación que acredite la experiencia laboral o profesional, y programa docente de las materias o asignaturas, así como cualquier otra documentación que se estime conveniente para adoptar, motivadamente, dicha resolución.
3. Realizada la solicitud, el Servicio de Gestión Académica comprobará que ésta contiene la documentación necesaria para su resolución, y en su defecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias.
4. Las Comisiones de Coordinación Académica de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptivo, justificando la resolución favorable o, en su caso, desfavorable. Dicho informe, será remitido al Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén, quien enviará esta documentación a la Comisión de Docencia en Postgrado.
5. Las Resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la resolución.
6. Si la resolución fuese negativa, la persona afectada podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha resolución, matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos.

#### **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases teóricas.		
Clases prácticas.		
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.		
Visitas a empresas y organismos vinculados.		
Tutorías electrónicas y presenciales.		
Trabajo autónomo.		
Evaluaciones.		
Realizar prácticas en organismos y/o empresas		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
Prácticas en organismos y/o empresas		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales		
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.		
Pruebas orales y escritas.		
Presentación y defensa de trabajos.		
Informe de tutor académico		
Informe de tutor externo		
<b>5.5 NIVEL 1: COMÚN</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: De lo global a lo local</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
5		
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>





ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1 De lo global a lo local: Los mecanismos económicos de transmisión del entorno hacia las economías locales.</p> <p>2 El entorno económico global: Situación y tendencias de la economía mundial. Globalización, integración, crisis.</p> <p>3 El entorno económico europeo: Situación y tendencias de la economía de la Unión Europea.</p> <p>4 El entorno económico español: Situación y tendencias de la economía española.</p> <p>5 El diagnóstico territorial: Análisis DAFO. Fuentes de información estadística y documental. Procedimientos de diagnóstico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente		



CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo		
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Capacidad para identificar las técnicas de análisis territorial que correspondan, con la información disponible, a cada problema específico del territorio en estudio		
CE1 - Conocer el entorno actual internacional, nacional y local y comprender los mecanismos por medio de los cuales los acontecimientos económicos, sociales, políticos y culturales generales influyen el comportamiento de las variables territoriales y al propio desarrollo de los territorios		
CE2 - Conocer, comprender y saber aplicar metodologías de diagnóstico de la situación de los territorios, adaptándolas a cada caso específico		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas.	12	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	8	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	69	0
Evaluaciones.	8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	10.0	10.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	70.0	70.0
Pruebas orales y escritas.	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: Economía y emprendimientos sociales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
5		
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>



ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento y comprensión del concepto de emprendimiento social y de su importancia en la economía actual.</p> <p>Conocimiento del funcionamiento de las empresas de economía social y de su impacto sobre el desarrollo territorial.</p> <p>Conocimiento de los programas de apoyo a las empresas de economía social y a los nuevos emprendedores sociales.</p> <p>Capacidad para reconocer las necesidades sociales y de emprender para solucionarlas.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>CONTENIDOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El emprendimiento como herramienta de desarrollo territorial sostenible.</li> <li>2. La dimensión social en la economía. El emprendimiento social.</li> <li>3. Empresas y empresarios en la Economía Social.</li> <li>4. El emprendimiento social en el contexto actual de la economía española.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento		
CG4 - Conocer la economía social y su papel en el desarrollo territorial		
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinarios		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente		
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo		
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE7 - Conocer las posibilidades e importancia del emprendimiento en el contexto de nuevos modelos organizativos sostenibles y en la creación de empleo		
CE8 - Comprender el funcionamiento de las empresas sociales y su capacidad de adaptación a nuevas situaciones, especialmente, en contextos de crisis		
CE9 - Conocer las políticas y programas de apoyo a la economía social y solidaria impulsadas por las administraciones públicas de distintos niveles (europeo, nacional, regional)		
CE11 - Capacidad de reconocer una necesidad social y ver en ella un nicho de mercado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas.	12	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	8	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	69	0
Evaluaciones.	8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	25.0	25.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	50.0	50.0
Pruebas orales y escritas.	25.0	25.0
<b>NIVEL 2: Estrategias y modelos de desarrollo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		



<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
5		
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento de los conceptos básicos del desarrollo y de las principales teorías recientes sobre el mismo.</p> <p>Conocimiento de los procesos de desarrollo local y la lógica de la planificación del desarrollo, así como de las políticas que los afectan.</p> <p>Conocimiento de las técnicas de análisis territorial y capacidad para utilizarlas en cada caso.</p> <p>Capacidad para reconocer y analizar los factores de crecimiento y desarrollo en cada territorio.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Crecimiento, desarrollo y subdesarrollo. Características del desarrollo y del subdesarrollo y criterios de clasificación. El crecimiento y el desarrollo como objetivos de la política económica.</p> <p>2. Las nuevas tendencias del desarrollo (desarrollo endógeno, desarrollo sostenible, desarrollo humano, etc.).</p> <p>3. Organización de los procesos de desarrollo local sostenible. Competencia territorial.</p> <p>4. La política de desarrollo local.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CG6 - Conocer, comprender y saber aplicar la lógica de planificación al desarrollo territorial		



CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente		
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo		
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Capacidad para identificar las técnicas de análisis territorial que correspondan, con la información disponible, a cada problema específico del territorio en estudio		
CE10 - Capacidad para analizar factores de desarrollo sostenible y crecimiento económico.		
CE14 - Capacidad de análisis del territorio aplicando técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas		
CE3 - Conocer los distintos tipos de estrategias de desarrollo llevadas a cabo en diferentes contextos geográficos y temporales		
CE4 - Capacidad para identificar y/o establecer estrategias sostenibles de desarrollo territorial a partir de las experiencias realizadas en otros contextos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas.	8	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	12	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	73	0
Evaluaciones.	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	10.0	10.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	40.0	40.0
Pruebas orales y escritas.	50.0	50.0
NIVEL 2: Técnicas de investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
5		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Identificar y usar correctamente las diferentes fuentes de datos existentes más empleadas, especialmente las relacionadas con indicadores de agregados económicos y de coyuntura económica, demografía y trabajo y seguridad social.</p> <p>Saber utilizar e interpretar los resultados a partir del Sistemas de Información Geográfica (SIG): Sistema de herramientas para reunir, introducir, almacenar, recuperar, transformar y cartografiar datos espaciales sobre el mundo real con el fin de satisfacer múltiples propósitos.</p> <p>Saber aplicar las técnicas de análisis multivariante, regresión, inferencia y muestreo a las diferentes variables territoriales e interpretar sus resultados.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Encuestas.</li> <li>Inferencia Estadística.</li> <li>Sistemas de Información Geográfica (SIG)</li> <li>Técnicas de recogida de información: Muestreo en poblaciones finitas. Cálculo del tamaño muestral.</li> </ol>		



5. Comparación de varias poblaciones: Análisis de la varianza y Kruskal-Wallis.
6. Estadística bidimensional y regresión lineal bivariante. Generalización multivariante. Otros modelos de regresión.
7. Categorización. Resumen de los datos. Técnicas cualitativas. Creación de conexiones entre categorías: Test Chi-Cuadrado y U-Mann-Whitney.
8. Análisis multivariante de discriminación por grupos: Análisis discriminante y análisis clúster.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

Conocimiento básicos de estadística.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales

CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis

CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico

CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente

CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo

CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Conocer, comprender y saber aplicar técnicas específicas para el análisis territorial

CE6 - Capacidad para identificar las técnicas de análisis territorial que correspondan, con la información disponible, a cada problema específico del territorio en estudio

CE12 - Conocer, comprender y saber aplicar la metodología de la investigación científica en el ámbito de la economía y el desarrollo territorial, adaptada a sus dificultades y peculiaridades

CE13 - Capacidad para desarrollar investigaciones de ámbito territorial

CE14 - Capacidad de análisis del territorio aplicando técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	16	100
Clases prácticas.	20	100





Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	4	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	57	0
Evaluaciones.	20	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	20.0	20.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	80.0	80.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO ESPECÍFICO 1: ESPECIALIDAD ANÁLISIS DEL DESARROLLO TERRITORIAL (UCA)</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Configuración de los sistemas productivos locales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>	
Especialidad en Análisis del Desarrollo Territorial	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Conocimiento y manejo de las técnicas específicas para el análisis territorial, incluyendo shift-share e input-output.</p> <p>Conocimiento del funcionamiento de los sistemas productivos locales y de sus sectores y comprensión de la importancia de su sostenibilidad para el desarrollo territorial.</p> <p>Conocimiento del papel del desarrollo de los sistemas productivos territoriales y del emprendimiento para la creación de empleo y el crecimiento económico.</p> <p>COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN ADICIONALMENTE</p> <p>CEOP1, CEOP2</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>1. Técnicas de análisis regional (local) y sectorial: Índices de Especialización y Localización, Análisis Shift-Share, modelo de la Base Exportadora, etc.</p> <p>2. El modelo input-output.</p> <p>3. Desarrollo de unidades productivas en los sistemas locales: creación de empresas y mercados locales de empleo.</p> <p>4. Sistemas productivos locales sostenibles.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales	
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.	
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios	
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis	
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares	
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico	
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente	
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo	



CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Conocer, comprender y saber aplicar técnicas específicas para el análisis territorial		
CE7 - Conocer las posibilidades e importancia del emprendimiento en el contexto de nuevos modelos organizativos sostenibles y en la creación de empleo		
CE14 - Capacidad de análisis del territorio aplicando técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas.	24	100
Clases prácticas.	8	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	8	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	73	0
Evaluaciones.	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	10.0	10.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	50.0	50.0
Pruebas orales y escritas.	40.0	40.0
<b>NIVEL 2: Economías específicas en el desarrollo local</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>



ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Análisis del Desarrollo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento del papel de los sectores económicos en el desarrollo sostenible de los territorios.</p> <p>Análisis e interpretación de las necesidades de innovación y emprendimiento de los sectores económicos existentes y potenciales del territorio.</p> <p>Elaboración de propuestas de medidas de dinamización del desarrollo del territorio para el que se hizo el diagnóstico aplicando técnicas cuantitativas y cualitativas apropiadas.</p> <p>COMPETENCIAS ADICIONALES QUE SE ADQUIEREN</p> <p>CEOP1, CEOP2, CEOP3</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Economía rural.</li> <li>2. Turismo y desarrollo territorial sostenible.</li> <li>3. Distritos industriales y clusters.</li> <li>4. Impacto socioeconómico y ambiental de los puertos. Una visión práctica.</li> <li>5. Análisis económico de la implementación de medidas de sostenibilidad ambiental en diferentes sectores económicos.</li> <li>6. Empleo, innovación y desarrollo territorial.</li> <li>7. El papel de la Agenda 21 en el desarrollo territorial sostenible.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Requisitos previos: Haber elaborado el diagnóstico de un territorio		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento		
CG6 - Conocer, comprender y saber aplicar la lógica de planificación al desarrollo territorial		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente		
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo		
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE14 - Capacidad de análisis del territorio aplicando técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas		
CE4 - Capacidad para identificar y/o establecer estrategias sostenibles de desarrollo territorial a partir de las experiencias realizadas en otros contextos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	24	100
Clases prácticas.	8	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	8	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	73	0
Evaluaciones.	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
Prácticas en organismos y/o empresas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	10.0	10.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	40.0	40.0
Pruebas orales y escritas.	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Diseño y evaluación de políticas públicas territoriales</b>		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Análisis del Desarrollo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento de los conceptos básicos de la política económica y del papel del Estado en la economía de los territorios.</p> <p>Conocimiento y uso de las metodologías específicas de formulación y evaluación de políticas públicas.</p> <p>Elaboración de una política económica para el territorio sobre el que se hizo el diagnóstico.</p> <p>COMPETENCIAS ADICIONALES QUE SE ADQUIEREN</p> <p>CEOP4, CEOP5, CEOP6, CEOP10 Y CEOP11</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Política económica: Concepto, tipología, sujetos activos y pasivos, fines, objetivos, instrumentos y medidas, el tiempo en política económica. Debate sobre el papel del Estado en la economía.</li> <li>Formulación de una política económica territorial.</li> <li>La evaluación de las políticas públicas.</li> <li>Política regional comunitaria.</li> <li>La incidencia territorial de las políticas activas de empleo.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
REQUISITOS PREVIOS:		



Haber elaborado el diagnóstico de un territorio.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente		
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo		
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Conocer, comprender y saber aplicar la metodología de la investigación científica en el ámbito de la economía y el desarrollo territorial, adaptada a sus dificultades y peculiaridades		
CE13 - Capacidad para desarrollar investigaciones de ámbito territorial		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	24	100
Clases prácticas.	12	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	4	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	69	0
Evaluaciones.	8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		



Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	10.0	10.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	50.0	50.0
Pruebas orales y escritas.	40.0	40.0
<b>NIVEL 2: Formulación de proyectos territoriales de inversión y su financiación pública y privada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Análisis del Desarrollo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento de las metodologías de formulación de proyectos territoriales de inversión.</p> <p>Conocimiento de las metodologías de evaluación de proyectos territoriales de inversión.</p> <p>Conocimiento de las principales fuentes públicas y privadas de financiación de proyectos territoriales de inversión.</p> <p>Formulación de un proyecto de inversión e identificación de sus fuentes de financiación, para el territorio en el que se hizo el diagnóstico.</p>		





COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN ADICIONALMENTE

CEOP7, CEOP8, CEOP9, CEOP11, CEOP17 Y CEOP25

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

1. Aspectos generales: Concepto de inversión, tipología, características y papel de la inversión en el desarrollo económico. La participación de la población en la formulación y evaluación de proyectos territoriales de inversión.
2. Formulación de proyectos territoriales de inversión.
3. Fuentes de financiación pública de proyectos territoriales de inversión.
4. Fuentes de financiación privada de proyectos territoriales de inversión.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

REQUISITOS PREVIOS:

Haber hecho el diagnóstico de un territorio

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.

CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento

CG6 - Conocer, comprender y saber aplicar la lógica de planificación al desarrollo territorial

CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis

CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico

CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente

CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo

CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

No existen datos

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	24	100
Clases prácticas.	12	100



Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	4	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	69	0
Evaluaciones.	8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	10.0	10.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	50.0	50.0
Pruebas orales y escritas.	40.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO ESPECÍFICO 2: ESPECIALIDAD ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (UHU)</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Sistemas territoriales de empleo e inteligencia territorial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Economía Social y Solidaria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento y comprensión del mercado de trabajo de un territorio como resultado de las dinámicas socioeconómicas y políticas que se producen en el mismo y como vector de la sostenibilidad del desarrollo territorial.</p> <p>Conocimiento y comprensión de los factores y tejido institucional que intervienen en la configuración de los sistemas territoriales de empleo.</p> <p>Conocimiento del concepto y principales instrumentos de la inteligencia territorial, incluyendo el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la generación de conocimientos multidisciplinares sobre el territorio y al desarrollo de herramientas de diagnóstico, gestión y evaluación de proyectos territoriales para el desarrollo sostenible en contextos participativos, así como de sus implicaciones para el desarrollo sostenible.</p> <p>Análisis de la situación del mercado de trabajo de un territorio desde un punto de vista multidimensional.</p> <p>COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN ADICIONALMENTE</p> <p>CEOP2, CEOP5, CEOP10, CEOP12, CEOP13, CEOP14 y CEOP16</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis del funcionamiento de los mercados de trabajo. Enfoques teóricos y líneas de acción.</li> <li>2. Análisis de la dimensión territorial de los mercados de trabajo y estudio detallado de los factores y tejido institucional que intervienen en la configuración de los sistemas territoriales de empleo.</li> <li>3. Valoración de las políticas públicas sobre el mercado de trabajo desde un punto de vista territorial.</li> <li>4. El concepto de inteligencia territorial y sus implicaciones para el desarrollo sostenible. Participación y herramientas de inteligencia territorial.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CG4 - Conocer la economía social y su papel en el desarrollo territorial		
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		



CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente		
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo		
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE14 - Capacidad de análisis del territorio aplicando técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas.	10	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	10	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	10	20
Trabajo autónomo.	55	0
Evaluaciones.	20	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	40.0	40.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	30.0	30.0
Pruebas orales y escritas.	30.0	30.0
<b>NIVEL 2: Innovación social y emprendimiento</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>



<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Economía Social y Solidaria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento y comprensión del concepto de innovación social, sus características, dimensiones y su papel en un contexto de crisis y de un entorno cambiante.</p> <p>Asimilación de la importancia del emprendimiento en la economía actual, especialmente, del emprendimiento social.</p> <p>Conocimiento de las políticas y programas de innovación europeos, nacionales y regionales y sus implicaciones para el emprendimiento innovador en los territorios.</p> <p>COMPETENCIAS ADICIONALES ADQUIRIDAS</p> <p>CEOP3, CEOP14, CEOP15, CEOP16, CEOP22 Y CEOP23</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1.Aspectos introductorios. La innovación. La innovación techno-económica y la innovación social.</p> <p>2. La innovación y el emprendimiento territorial. Papel del emprendimiento innovador como motor del desarrollo sostenible en el territorio.</p> <p>3. La innovación y el emprendimiento en el territorio. El entorno innovador.</p> <p>4. Mercado de trabajo, emprendimiento e innovación en el contexto de la crisis mundial. Panorámica de la economía española. La innovación, el emprendimiento y el empleo.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento		
CG4 - Conocer la economía social y su papel en el desarrollo territorial		
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis

CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinarios

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico

CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente

CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo

CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Conocer las posibilidades e importancia del emprendimiento en el contexto de nuevos modelos organizativos sostenibles y en la creación de empleo

CE10 - Capacidad para analizar factores de desarrollo sostenible y crecimiento económico.

CE11 - Capacidad de reconocer una necesidad social y ver en ella un nicho de mercado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas.	10	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	10	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	10	20
Trabajo autónomo.	55	0
Evaluaciones.	20	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales.

Prácticas individuales y/o en grupos

Análisis de casos y/o resolución de problemas.

Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.

Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.

Participación en debates.

Asistencia tutorial personalizada y colectiva.

Uso de las plataformas virtuales formativas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	40.0	40.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	30.0	30.0
Pruebas orales y escritas.	30.0	30.0

#### NIVEL 2: Finanzas éticas y microcrédito social



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Economía Social y Solidaria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento y comprensión de las formas, mecanismos y técnicas financieras alternativas a las actualmente predominantes, que tengan carácter social y/o medio ambiental, sin dejar de considerar su vertiente económica.</p> <p>Capacidad para desarrollar investigaciones dirigidas al desarrollo endógeno de los territorios en función de estas nuevas modalidades financieras.</p> <p>Conocimiento del funcionamiento de la banca ética y de los microcréditos en un contexto de desarrollo territorial.</p> <p>Capacidad para proponer y gestionar políticas financieras alternativas desde la lógica del microcrédito y de la banca ética, dirigidas a colectivos menos favorecidos.</p> <p>COMPETENCIAS ADICIONALES ADQUIRIDAS</p> <p>CEOP3, CEOP8, CEOP9, CEOP14, CEOP17, CEOP18, CEOP19, CEOP20</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Finanzas éticas: conceptualización, evolución y situación actual.</li> <li>Financiación e inversión en la banca ética.</li> <li>Los microcréditos sociales: conceptualización, dinámica y desarrollo.</li> <li>Análisis de casos de microcréditos sociales.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CG4 - Conocer la economía social y su papel en el desarrollo territorial		
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente		
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo		
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Capacidad para analizar factores de desarrollo sostenible y crecimiento económico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas.	10	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	10	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	10	20
Trabajo autónomo.	55	0
Evaluaciones.	20	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		





Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	40.0	40.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	30.0	30.0
Pruebas orales y escritas.	30.0	30.0
<b>NIVEL 2: Gestión de empresas de Economía Social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Economía Social y Solidaria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento sobre gestión de empresas de Economía Social.</p> <p>Capacidad para identificar necesidades sociales y proponer soluciones de emprendimiento innovador.</p> <p>Capacidad para identificar las ventajas específicas de las empresas de economía social para resolver problemas y necesidades sociales.</p> <p>Adquisición de las destrezas necesarias para crear y desarrollar una actividad empresarial dentro del marco de la Economía Social.</p> <p>COMPETENCIAS ADICIONALES ADQUIRIDAS</p>		



CEOP7, CEOP9, CEOP14, CEOP20, CEOP21, CEOP22 y CEOP23

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura se organizan en cuatro unidades principales:

1. Las entidades de Economía Social y su entorno.
2. Dirección estratégica de las empresas de Economía Social.
3. Fiscalidad y contabilidad de las empresas de Economía Social.
4. Innovación y marketing en las empresas de Economía Social.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.

CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento

CG4 - Conocer la economía social y su papel en el desarrollo territorial

CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis

CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico

CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente

CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo

CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas.	10	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	10	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	10	20
Trabajo autónomo.	55	0



Evaluaciones.	20	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	25.0	25.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	25.0	25.0
Pruebas orales y escritas.	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO ESPECÍFICO 3: ESPECIALIDAD PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL (UJAEN)</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Dinámicas de innovación sostenible y emprendimiento</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>
Especialidad en Planificación Estratégica y Competitividad Territorial
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p>Conocimientos sobre las características de la innovación y su papel para el desarrollo territorial en contextos cambiantes y en situaciones de crisis.</p> <p>Capacidad de analizar el entorno del territorio, de identificar y analizar las necesidades de innovación y de proponer soluciones de emprendimiento para resolverlas.</p> <p>COMPETENCIAS ADICIONALES ADQUIRIDAS</p> <p>CEOP3, CEOP15 Y CEOP24</p>
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los entornos innovadores.</li> <li>2. Sistemas regionales de innovación.</li> <li>3. Emprendimiento.</li> </ol>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.
CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento
CG6 - Conocer, comprender y saber aplicar la lógica de planificación al desarrollo territorial
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
No existen datos



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	24	100
Clases prácticas.	8	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	8	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	73	0
Evaluaciones.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	5.0	10.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	20.0	30.0
Pruebas orales y escritas.	40.0	50.0
Presentación y defensa de trabajos.	20.0	30.0
NIVEL 2: Competitividad y planificación estratégica territorial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Planificación Estratégica y Competitividad Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimientos sobre los conceptos económicos básicos vinculados a la competitividad.</p> <p>Capacidad para identificar problemas de competitividad territorial, realizar una planificación estratégica para solventarlos y proponer actuaciones de mejora de la capacidad competitiva territorial.</p> <p>COMPTENCIAS ADICIONALES ADQUIRIDAS</p> <p>CEOP2, CEOP10, CEOP11, CEOP13, CEOP16, CEOP24, CEOP26, CEOP27.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación estratégica territorial.</li> <li>2. Definición de problemas de competitividad.</li> <li>3. Análisis de la competitividad territorial.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento		
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios		
CG6 - Conocer, comprender y saber aplicar la lógica de planificación al desarrollo territorial		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		



CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente		
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo		
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Capacidad para analizar factores de desarrollo sostenible y crecimiento económico.		
CE14 - Capacidad de análisis del territorio aplicando técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	24	100
Clases prácticas.	8	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	73	0
Evaluaciones.	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	5.0	10.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	20.0	30.0
Pruebas orales y escritas.	40.0	50.0
Presentación y defensa de trabajos.	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: Diseños y análisis de proyectos económicamente sostenibles</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18



ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Planificación Estratégica y Competitividad Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento de las metodologías de formulación de proyectos territoriales de inversión.</p> <p>Conocimiento de las metodologías de evaluación de proyectos territoriales de inversión.</p> <p>Conocimiento de las principales fuentes públicas y privadas de financiación de proyectos territoriales de inversión.</p> <p>COMPETENCIAS ADICIONALES ADQUIRIDAS</p> <p>CE7, CEOP8, CEOP9, CEOP10, CEOP11, CEOP12, CEOP16, CEOP25</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Análisis de proyectos.</p> <p>2. Análisis coste-beneficio.</p> <p>3. Valoración de inversiones en el territorio.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento		
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios		
CG6 - Conocer, comprender y saber aplicar la lógica de planificación al desarrollo territorial		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		





CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente		
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo		
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Capacidad para analizar factores de desarrollo sostenible y crecimiento económico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas.	24	100
Clases prácticas.	8	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	8	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	73	0
Evaluaciones.	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	5.0	10.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	20.0	30.0
Pruebas orales y escritas.	40.0	50.0
Presentación y defensa de trabajos.	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: Financiación para la sostenibilidad territorial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
	5	



ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Planificación Estratégica y Competitividad Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento de las políticas regionales europeas actualmente vigentes.</p> <p>Capacidad para identificar problemas de los territorios y proponer mejoras en el marco de las políticas de desarrollo regional europeo.</p> <p>COMETENCIAS ADICIONALES ADQUIRIDAS</p> <p>CE, CEOP4, CEOP5, CEOP6, CEOP11, CEOP16, CEOP25</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Política regional europea: Aspectos generales, evolución y características.</p> <p>2. Fondos europeos para el desarrollo territorial: Horizonte 2020.</p> <p>3. Mecanismos de financiación para proyectos territoriales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento		
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis

CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico

CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente

CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo

CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Conocer las políticas y programas de apoyo a la economía social y solidaria impulsadas por las administraciones públicas de distintos niveles (europeo, nacional, regional)

CE3 - Conocer los distintos tipos de estrategias de desarrollo llevadas a cabo en diferentes contextos geográficos y temporales

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	24	100
Clases prácticas.	8	100
Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas y/o Debates.	8	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	73	0
Evaluaciones.	4	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales.

Prácticas individuales y/o en grupos

Análisis de casos y/o resolución de problemas.

Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.

Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.

Participación en debates.

Asistencia tutorial personalizada y colectiva.

Uso de las plataformas virtuales formativas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	5.0	10.0
Realización de trabajos y ejercicios individuales y en grupos.	20.0	30.0
Pruebas orales y escritas.	40.0	50.0
Presentación y defensa de trabajos.	20.0	30.0

#### 5.5 NIVEL 1: APLICACIÓN



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PERFIL DE INVESTIGACIÓN: Metodología de la investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		5
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de las principales tendencias epistemológicas actuales.</p> <p>Conocimiento de las dificultades específicas de los estudios territoriales.</p> <p>Conocimiento de la metodología de la investigación científica aplicada a las investigaciones de ámbito territorial.</p> <p>COMPETENCIA ESPECÍFICAS:</p> <p>CEOP28</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Epistemología: conceptos básicos y principales teorías. Los nuevos enfoques</li> <li>2. Metodología de la investigación en Ciencias Sociales</li> <li>3. Problemas metodológicos específicos de las investigaciones de ámbito territorial</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
REQUISITOS PREVIOS:		



Haber superado el módulo común y uno de los módulos específicos del Máster		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente		
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo		
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Conocer, comprender y saber aplicar la metodología de la investigación científica en el ámbito de la economía y el desarrollo territorial, adaptada a sus dificultades y peculiaridades		
CE13 - Capacidad para desarrollar investigaciones de ámbito territorial		
CE14 - Capacidad de análisis del territorio aplicando técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas.	20	100
Tutorías electrónicas y presenciales.	8	20
Trabajo autónomo.	75	0
Evaluaciones.	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Prácticas individuales y/o en grupos		
Análisis de casos y/o resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		



Uso de las plataformas virtuales formativas.		
Prácticas en organismos y/o empresas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	10.0	10.0
Pruebas orales y escritas.	90.0	90.0
<b>NIVEL 2: PERFIL DE INVESTIGACIÓN: Introducción al Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
		9
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Capacidad para planificar un trabajo de investigación que implique la aplicación de los conocimientos adquiridos a un problema específico de un territorio concreto.</p> <p>Conocimientos sobre fuentes de información estadística y documental territorial. Capacidad para buscar información territorial sobre problemas específicos, extraerla, procesarla, criticarla e interpretarla.</p> <p>Capacidad para elaborar objetivos, precisar hipótesis de investigación y aplicar las técnicas de análisis a la información obtenida para obtener resultados y corroborar las hipótesis.</p> <p>Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en un trabajo vinculado al desarrollo territorial.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Planificación y realización de un trabajo de investigación bajo la dirección de un profesor doctor del Máster.		



<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
REQUISITOS PREVIOS:		
Haber superado el módulo común y uno de los módulos específicos del Máster		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento		
CG4 - Conocer la economía social y su papel en el desarrollo territorial		
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios		
CG6 - Conocer, comprender y saber aplicar la lógica de planificación al desarrollo territorial		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente		
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo		
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Conocer, comprender y saber aplicar la metodología de la investigación científica en el ámbito de la economía y el desarrollo territorial, adaptada a sus dificultades y peculiaridades		
CE13 - Capacidad para desarrollar investigaciones de ámbito territorial		
CE14 - Capacidad de análisis del territorio aplicando técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías electrónicas y presenciales.	40	50
Trabajo autónomo.	180	0
Evaluaciones.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		



Participación en debates.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informe de tutor académico	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: PERFIL PROFESIONAL: Practicum I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
		9
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Capacidad para aplicar los conocimientos metodológicos y técnicos adquiridos a una situación de trabajo real, desarrollando una actividad profesional en un organismo o empresa vinculado al desarrollo territorial.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Realización de 225 horas de prácticas en organismos/empresas relacionadas con el desarrollo territorial, donde el alumnado puede completar la formación adquirida.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
REQUISITOS PREVIOS:  Haber superado el módulo común y uno de los módulos específicos del Máster.		





OBSERVACIONES		
Se adjunta el siguiente enlace de acceso a los convenios de prácticas firmados por las tres universidades intervinientes:		
<a href="https://posgrado.uca.es/web/info_master.php?id=487&amp;curso=2015/16;">(https://posgrado.uca.es/web/info_master.php?id=487&amp;curso=2015/16;</a>		
También se anexiona el enlace para visualizar los convenios en prácticas de la Universidad Coordinadora (Plataforma de gestión para prácticas curriculares: <a href="http://practicas.uca.es/convenios/">http://practicas.uca.es/convenios/</a> )		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales		
CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.		
CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento		
CG4 - Conocer la economía social y su papel en el desarrollo territorial		
CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios		
CG6 - Conocer, comprender y saber aplicar la lógica de planificación al desarrollo territorial		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente		
CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo		
CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE14 - Capacidad de análisis del territorio aplicando técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas		
CE2 - Conocer, comprender y saber aplicar metodologías de diagnóstico de la situación de los territorios, adaptándolas a cada caso específico		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías electrónicas y presenciales.	5	80
Realizar prácticas en organismos y/o empresas	220	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		



Uso de las plataformas virtuales formativas.		
Prácticas en organismos y/o empresas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informe de tutor académico	50.0	50.0
Informe de tutor externo	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: PERFIL PROFESIONAL: Practicum II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
		5
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Capacidad para aplicar los conocimientos metodológicos y técnicos adquiridos a una situación de trabajo real, desarrollando una actividad profesional en un organismo o empresa vinculado al desarrollo territorial.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Realización de 125 horas de prácticas en organismos/empresas relacionadas con el desarrollo territorial, donde el alumnado puede completar la formación adquirida.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
REQUISITOS PREVIOS:  Haber superado el módulo común y uno de los módulos específicos del Máster.		



OBSERVACIONES:

Se adjunta el siguiente enlace de acceso a los convenios de prácticas firmados por las tres universidades intervinientes:

([https://posgrado.uca.es/web/info\\_master.php?id=487&curso=2015/16;](https://posgrado.uca.es/web/info_master.php?id=487&curso=2015/16;)

También se anexiona el enlace para visualizar los convenios en prácticas de la Universidad Coordinadora (Plataforma de gestión para prácticas curriculares: <http://practicas.uca.es/convenios/> )

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales

CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.

CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento

CG4 - Conocer la economía social y su papel en el desarrollo territorial

CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios

CG6 - Conocer, comprender y saber aplicar la lógica de planificación al desarrollo territorial

CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis

CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico

CT4 - Capacidad para identificar fuentes de información documental y estadística, extraer de ellas y procesar la información pertinente para estudios concretos y analizarla críticamente

CT5 - Capacidad de aplicación de los contenidos aprendidos en un centro de trabajo

CT6 - Capacidad de presentar los resultados de investigación y para realizar informes de actividades profesionales con rigor y propiedad, tanto en un contexto académico como en un contexto profesional

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE14 - Capacidad de análisis del territorio aplicando técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas

CE2 - Conocer, comprender y saber aplicar metodologías de diagnóstico de la situación de los territorios, adaptándolas a cada caso específico

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías electrónicas y presenciales.	5	80
Realizar prácticas en organismos y/o empresas	120	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Asistencia tutorial personalizada y colectiva.



Uso de las plataformas virtuales formativas.		
Prácticas en organismos y/o empresas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informe de tutor académico	50.0	50.0
Informe de tutor externo	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</b>		
<b>ECTS Trimestral 1</b>	<b>ECTS Trimestral 2</b>	<b>ECTS Trimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Trimestral 4</b>	<b>ECTS Trimestral 5</b>	<b>ECTS Trimestral 6</b>
<b>ECTS Trimestral 7</b>	<b>ECTS Trimestral 8</b>	<b>ECTS Trimestral 9</b>
<b>ECTS Trimestral 10</b>	<b>ECTS Trimestral 11</b>	<b>ECTS Trimestral 12</b>
<b>ECTS Trimestral 13</b>	<b>ECTS Trimestral 14</b>	<b>ECTS Trimestral 15</b>
<b>ECTS Trimestral 16</b>	<b>ECTS Trimestral 17</b>	<b>ECTS Trimestral 18</b>
<b>ECTS Trimestral 19</b>	<b>ECTS Trimestral 20</b>	<b>ECTS Trimestral 21</b>
<b>ECTS Trimestral 22</b>	<b>ECTS Trimestral 23</b>	<b>ECTS Trimestral 24</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Elaboración de un trabajo que implique la aplicación de los conocimientos adquiridos a un territorio, organismo y/o empresa.</p> <p>Presentación escrita de los resultados del trabajo realizado.</p> <p>Presentación oral y defensa de los resultados ante una comisión evaluadora.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Elaboración de un documento de presentación de un Trabajo Fin de Master (TFM) consistente en un trabajo de investigación vinculado al desarrollo territorial.</p> <p>Elaboración de una presentación audiovisual para la presentación oral del TFM.</p> <p>Presentación del texto escrito del TFM.</p>		



Presentación oral y defensa del TFM ante una comisión evaluadora.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### REQUISITOS PREVIOS:

Haber superado el módulo común y uno de los módulos específicos del Máster.

##### OBSERVACIONES

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) debe estar dirigido por un profesor del Máster, doctor, que imparta docencia en cualquiera de las tres Universidades intervinientes.

El director y el alumno, establecerán el tema concreto objeto de estudio y lo comunicarán a la Coordinación del Máster.

La convocatoria para la defensa del TFM, se comunicará con la antelación correspondiente a los alumnos.

La defensa del TFM es de carácter público y se realizará ante una comisión. Este tribunal califica el TFM, emitiendo un acta con la calificación otorgada.

Será obligatoria la defensa pública del TFM ante el Tribunal de Evaluación, compuesto por tres doctores- profesores del Máster que impartan docencia en cualquiera de las tres Universidades intervinientes.

Los criterios de evaluación se aplicarán teniendo en cuenta la memoria escrita presentada, la presentación realizada y la defensa de la misma.

Los criterios de evaluación son:

- Acotación del problema estudiado y delimitación precisa de los objetivos
- Calidad de la redacción, conocimiento de la materia y utilización adecuada de la bibliografía pertinente
- Metodología y herramientas usadas para la aplicación práctica.
- Calidad del desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
- Presentación y defensa ante el Tribunal.
- Opcionalmente, la memoria podrá redactarse y defenderse, además de en español, en lengua inglesa, con objeto de facilitar su publicación como artículo científico.

Además de atender a estos puntos básicos que recogen el carácter interuniversitario del título, cada una de las Universidades intervinientes, tiene desarrollado su reglamento marco de Trabajos Fin de Máster, pero que no impide la aplicación del carácter interuniversitario del Máster, en cuanto a la realización y defensa pública de los TFM.

En lo que respecta a la Universidad de Cádiz, en su REGLAMENTO MARCO UCA/CG07/2012, DE 13 DE JULIO DE 2012, DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (Aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2012, publicado en el BOUCA núm. 148) ([http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/941175087\\_307201213819.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/941175087_307201213819.pdf)), recoge en los artículos 5 y 7 la información correspondiente a la defensa de los TFM:

*¿Art. 5.º Las comisiones evaluadoras.- 1. La junta de centro nombrará una o más comisiones evaluadoras de los trabajos de fin de grado y de fin de máster, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados, la temática de los trabajos a desarrollar y las particularidades que los mismos requieran. La junta de centro evaluará cada año el número de comisiones según el número de alumnos y los créditos asignados en las memorias del título a los trabajos de fin de Grado y de fin de Máster.*

*2. Las comisiones evaluadoras estarán constituida por tres titulares y un suplente. Al menos uno de los titulares de la comisión deberá ser un profesor con docencia en el plan de estudios del título.*

*3. No podrá formar parte de una comisión evaluadora el profesor que ejerza como tutor de algunos de los trabajos que serán defendidos antes esa comisión, por lo que deberá abstenerse de su conocimiento.*

*4. Las comisiones evaluadoras elegirán a su presidente, su vocal y su secretario atendiendo a los criterios de la categoría docente y de antigüedad en la Universidad de Cádiz.*

*5. Las comisiones evaluadoras harán pública el acta en el que se acuerden el día, el lugar, la hora y el orden de la exposición de los alumnos. Igualmente el acta deberá ordenar los criterios de evaluación que la comisión evaluadora tomará en consideración para la calificación de los trabajos, res-*



petando en todo caso los criterios que consten en la ficha de la asignatura. Se asegurará la difusión y la publicidad del acta mediante su publicación en la página web del centro y la comunicación personalizada a cada alumno, a través de su cuenta de correo institucional de la Universidad de Cádiz.

6. En los supuestos en los que el título de Grado se imparta en el centro y además en alguna sede de la Universidad de Cádiz, se nombrará una Comisión Evaluadora para valorar los trabajos presentados por los alumnos que cursen el título en la sede. Dicha comisión deberá contar entre sus miembros, al menos, con un profesor que imparta docencia en la correspondiente sede.

¿Art. 7.º Presentación y defensa del trabajo de fin de Grado y de fin de Máster.- 1. En la convocatoria pertinente, de acuerdo con el procedimiento y dentro de los plazos que establezca la comisión evaluadora, el alumno presentará una solicitud de defensa y evaluación del trabajo. La solicitud irá acompañada de, al menos, una versión en papel y otra en soporte informático del trabajo realizado, salvo que la naturaleza del trabajo requiera un medio o formato distintos. También podrá adjuntarse cualquier otro material o producto significativo utilizado o realizado en el trabajo y que pueda ser necesario o útil para la evaluación por la comisión de evaluación competente. La solicitud y la documentación que la acompañe se presentarán en la secretaría del centro que gestione el título, quedando encargada de su custodia y archivo.

2. El tutor del trabajo enviará al presidente de la comisión evaluadora, al menos con cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un informe acerca del trabajo tutelado, ajustado al modelo que se redacte o, cuando lo aconsejen las circunstancias, al que considere adecuado y recoja extremos equivalente al modelo que se aprueba.

3. Los trabajos evaluados positivamente con una calificación de 9 o superior merecerán la incorporación de la copia en formato digital al Repositorio Institucional, con acceso abierto. La publicación de los trabajos velará en todo caso por el reconocimiento de los derechos de propiedad industrial o intelectual que corresponda a sus autores.

4. La defensa del trabajo será realizada por los alumnos de manera pública y presencial, sin perjuicio de que cuando se solicite y así lo acuerde la comisión evaluadora del trabajo puedan admitirse, con carácter excepcional, la defensa a distancia del trabajo, atendidas las circunstancias técnicas, administrativas y económicas que sean relevantes.

5. En el caso de defensa pública, la comisión evaluadora del trabajo fin de Grado y fin de Máster deberá establecer y anunciar públicamente la estructura y la duración máxima de la exposición. La estructura deberá prever al menos la exposición de los objetivos, la metodología seguida, el desarrollo y las conclusiones del trabajo realizado.

6. Tanto el trabajo como la defensa del mismo podrá realizarse en un idioma distinto del español, previa solicitud justificada y autorización de la comisión evaluadora del trabajo, siempre que el idioma propuesto por el alumno sea uno de los que se ha utilizado para la impartición de la titulación o se contemple en la memoria del título.

7. La comisión evaluadora, previa solicitud debidamente justificada, podrá acordar la defensa de un trabajo en sesión pública restringida, celebrándose el acto a puerta cerrada con presencia de los miembros de la comisión, los alumnos que presenten el trabajo y el tutor del mismo, además de cuanto habiendo alegado un interés en su presencia la comisión lo estime atendible. En particular procederá esta forma de defensa cuando se aleguen motivos de protección de derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial o de datos de carácter personal, con independencia de las circunstancias legales de su eventual reconocimiento.

En el caso de la UNIVERSIDAD DE JAÉN: REGLAMENTO MARCO DE DEFENSA DEL TFM

- se señalan expresamente los artículos 24, 26 y 27 sobre la Comisión de Evaluación y la Defensa del Trabajo Fin de Máster:

¿Artículo 24. El tribunal de evaluación. 1. El número de tribunales para cada título de máster vendrá determinado por el número de personas matriculadas en los TFM y, en su caso, por las especialidades en que esté dividido el Máster.

2. La coordinación del máster establecerá el número de tribunales de tal forma que cada tribunal evalúe al menos 5 TFM, excepto en los casos en los que el número de matriculados en el TFM sea inferior a 5, en los que se nombrará un único tribunal. En todo caso, se recomienda que los miembros de un tribunal no evalúen más de 20 TFM en cada curso.

3. De forma general los tribunales estarán compuestos por tres miembros doctores, deben incluir mujeres y hombres, y procurar que uno de ellos no pertenezca al profesorado que imparte docencia presencial en el Máster pero que tenga experiencia académica, científica o profesional en el área del título. Excepcionalmente para másteres con TFM de menos de 10 ECTS, podrán nombrarse tribunales con dos miembros, sea profesorado del Máster o externo a él.

4. Para ostentar la Presidencia y la Secretaría del tribunal se utilizará el criterio de categoría profesional y antigüedad en la categoría.

5. A cada tribunal establecido se le asignarán dos miembros suplentes con las mismas características que los miembros titulares.

6. Quien haya ejercido la tutorización del TFM no podrá participar en el tribunal que evalúe el trabajo.

7. Los tribunales serán propuestos por la coordinación del Máster a la Comisión de Docencia en Postgrado, en la forma y tiempo que ésta determine.

Artículo 26. Defensa del TFM. 1. La defensa es un acto académico público en el que el alumnado debe exponer ante un tribunal el resultado de su trabajo, de una forma estructurada, clara y fluida, y en el que podrá ser interpelado por el tribunal al final de la exposición. Al tratarse de un acto público, se deberá fomentar la presencia del resto del alumnado del máster y el personal investigador relacionado con los temas tratados.

2. La coordinación de los másteres establecerá a comienzo de curso las fechas generales en las que se organizarán las defensas, dentro de los plazos indicados por la Universidad de Jaén. La coordinación determinará en qué Tribunal se evaluarán los trabajos presentados y publicará, con al menos siete días de antelación el lugar, día y hora fijados para la defensa del TFM de cada alumno(a).

3. La duración de la exposición será siempre superior a 5 minutos e inferior al tiempo máximo establecido por la Comisión de Coordinación Académica del Máster con al menos 15 días de antelación a la fecha de la defensa. En el caso de que la Coordinación del Máster no haya establecido un tiempo máximo de duración de la exposición, se entenderá que ésta habrá de ser inferior a 20 minutos. Igualmente, también podrá restringirse el periodo de preguntas y aclaraciones.



4. La coordinación del máster se asegurará de la disponibilidad de los materiales audiovisuales necesarios para las presentaciones del alumnado, e informará a los mismos de cuáles son éstos con 15 días de antelación a la fecha de la defensa.
5. Excepcionalmente, en el periodo de preguntas y aclaraciones el tribunal podrá permitir la intervención del profesorado o de profesionales presentes en la sala.
6. La defensa del TFM cuya memoria se haya redactado y presentado en inglés, tal y como indica el artículo 25.4, deberá hacerse igualmente en inglés, pudiendo exponerse los objetivos y las conclusiones del trabajo en castellano.
7. La defensa de un TFM depositado en otro idioma distinto del inglés y el castellano, como se prevé en las excepciones recogidas en el artículo 25.5, deberá hacerse en castellano o inglés, salvo que se solicite su defensa en otro idioma al tribunal formado para su evaluación en el momento del depósito y este lo admita.

**Artículo 27. Evaluación y Calificación del TFM.** 1. El Tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, atendiendo a los criterios de evaluación publicados en la guía docente del TFM y ajustándose a lo dispuesto en la memoria de verificación del título correspondiente. El Postgrado-UJA promoverá normativas específicas que completen, amplíen y aclaren las presentadas en las memorias verificadas.

2. El tribunal podrá solicitar a las personas que ejercen labores de tutela una valoración cualitativa del trabajo, siempre con carácter voluntario, confidencial y no vinculante. El tribunal es el único responsable de la nota final. En cualquier caso, el visto bueno de quien ejerza la tutorización no implica una evaluación positiva en la asignatura, tal y como se indica en el artículo 21.1 de esta normativa.
3. La calificación se otorgará, según el RD 1125/2003 de 5 de septiembre, en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 a 4.9: Suspenso; 5.0 a 6.9: Aprobado; 7.0 a 8.9: Notable; 9.0 a 10: Sobresaliente.
4. El Tribunal podrá proponer la concesión motivada de la mención de *¿Matrícula de Honor¿* a aquellos TFM que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.
5. Al término de la convocatoria, las Comisiones de Coordinación Académica de los másteres, a la vista de los informes emitidos por los Tribunales y, en su caso, oída la presidencia de cada tribunal, decidirán sobre la asignación de la mención de *¿Matrícula de Honor¿* a los TFM que consideren oportuno, de acuerdo con la normativa vigente.
6. La identificación por parte del tribunal de plagio en el TFM, ya sea en la fase de depósito o de defensa, será motivo de una calificación de Suspenso (0), independientemente de las medidas que se prevean en el régimen disciplinario de la Universidad de Jaén. En el caso de que el plagio sea detectado antes de la defensa pública, el alumno(a) perderá su derecho a la misma.
7. Todos los másteres de carácter mixto investigador, académico o profesionalizante que no tengan en su memoria una diferenciación de itinerarios, deberán dejar reflejada la naturaleza del TFM en el acta de evaluación.
8. El Tribunal levantará un acta de la defensa de los TFM en la que, además de recoger las calificaciones que en cada caso procedan, deberá figurar el alumnado no presentado a la defensa de los TFM, si lo hubiere.
9. Si el resultado de la calificación fuera *¿Suspenso¿*, el Tribunal hará llegar al profesorado que ejerza la tutorización y al alumnado responsable del TFM un informe con las recomendaciones que considere oportunas para su mejora y posterior evaluación.

En el caso de la Universidad de Huelva en las NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FIN DE MÁSTER (Aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2008) [http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/TFM\\_normas\\_MO.pdf](http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/TFM_normas_MO.pdf), se señala concretamente el punto correspondiente al PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

1. PLAZOS PARA ENTREGA DEL TRABAJO. Las fechas límite para la entrega de Trabajos de Investigación se extenderán hasta la primera semana de los meses de junio, septiembre o diciembre.
2. COMISIÓN EVALUADORA Será designada por la Comisión Académica del Máster y estará formada por tres titulares y un suplente, todos ellos doctores/as con actividades investigadoras afines o relacionadas con la temática del Trabajo, pero que no tengan vinculación directa con el mismo. El/la doctor/a de mayor categoría académica y/o antigüedad en el doctorado actuará como Presidente, y el de menor antigüedad será el Secretario/a.
3. ACTO DE EVALUACIÓN, Se realizará como máximo en la última semana del mes correspondiente según se especifique por la Comisión de Postgrado. El Acto de evaluación se llevará a cabo en sesión pública y con la siguiente estructura: 1. Exposición oral por parte del/la estudiante, con un máximo de 30 minutos de duración, donde argumentará sobre los objetivos, metodología aplicada y los resultados y conclusiones más relevantes de su Trabajo. 2. Intervención de los miembros de la Comisión evaluadora, que plantearán sugerencias o preguntas. A propuesta de la Comisión, el alumno/a podrá volver a tomar la palabra. 3. Tras deliberación secreta, se calificará el Trabajo de Investigación por medio del Acta correspondiente emitida por la Oficina de Estudios de Postgrado.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales

CG2 - Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.

CG3 - Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento

CG4 - Conocer la economía social y su papel en el desarrollo territorial



CG5 - Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios		
CG6 - Conocer, comprender y saber aplicar la lógica de planificación al desarrollo territorial		
CG7 - Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares		
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Conocer, comprender y saber aplicar la metodología de la investigación científica en el ámbito de la economía y el desarrollo territorial, adaptada a sus dificultades y peculiaridades		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías electrónicas y presenciales.	20	50
Trabajo autónomo.	120	0
Evaluaciones.	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Elaboración de trabajos individuales y/o en grupos.		
Presentación oral y/o escrita de trabajos individuales y en grupos.		
Asistencia tutorial personalizada y colectiva.		
Uso de las plataformas virtuales formativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas orales y escritas.	100.0	100.0





## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Jaén	Catedrático de Universidad	6	100	13,3
Universidad de Cádiz	Otro personal docente con contrato laboral	2	50	3,3
Universidad de Cádiz	Profesor Visitante	5	20	4
Universidad de Huelva	Profesor Visitante	1	0	1
Universidad de Huelva	Profesor Contratado Doctor	2	100	4,8
Universidad de Jaén	Profesor Contratado Doctor	3	100	6
Universidad de Huelva	Profesor colaborador Licenciado	2	100	4,4
Universidad de Jaén	Profesor colaborador Licenciado	1	100	2,1
Universidad de Cádiz	Ayudante Doctor	1	100	3,1
Universidad de Cádiz	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2	100	3,3
Universidad de Cádiz	Catedrático de Escuela Universitaria	1	100	2,1
Universidad de Cádiz	Profesor Titular de Universidad	12	100	29,1
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Universidad	2	100	6
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Universidad	4	100	10
Universidad de Cádiz	Catedrático de Universidad	3	100	7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	10	95
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	90



2	Tasa de Resultado	90
---	-------------------	----

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

## 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Una parte esencial para el desarrollo de este Máster en Economía y Desarrollo Territorial por las Universidades de Cádiz, Huelva y Jaén y sus posibilidades de mejora, estriba en disponer de un procedimiento general, para la planificación y despliegue del programa formativo, así como para la evaluación de los resultados del aprendizaje, con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en el título.

El procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es uno de los procedimientos que forma parte del Sistema de Garantía de Calidad de este título. Dado que la Universidad de Cádiz es la universidad responsable de la coordinación administrativa de este título interuniversitario, y que por ello, y según lo acordado, el Sistema de Garantía de Calidad aplicable es el propio de dicha universidad, se aplica en todas las Universidades participantes en este título el mismo Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje. La Universidad de Cádiz se compromete a facilitar los documentos necesarios para la cumplimentación de los protocolos de evaluación de calidad que sean pertinentes, comprometiéndose las Universidades de Huelva y Jaén, a través de sus respectivas unidades de calidad, a recoger la información necesaria y remitirla a la Universidad coordinadora.

La Universidad de Cádiz cuenta con un procedimiento general para todas sus titulaciones, que se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad de la UCA (SGC-UCA), P04. *Proceso Procedimiento de Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las enseñanzas* (<http://sgc.uca.es>), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2012, revisado y ratificado en diciembre 2014, publicado en el BOUCA 179 (23 de diciembre de 2014), en cumplimiento de lo preceptuado en el Anexo I (Memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales, epígrafe 8.2. Resultados previstos) del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Este procedimiento tiene como propósito es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Cádiz (UCA) y por ende de las Universidades participantes en este máster, implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en el título de Máster. El desarrollo de la docencia es responsabilidad de los Departamentos, en coordinación con los Centros de impartición del título, debiendo velar por el cumplimiento de la planificación y la calidad de la docencia encomendada.

Con relación a la evaluación de los aprendizajes, ésta se realiza por parte del equipo docente, de forma coordinada, conforme a lo establecido en el programa formativo o programa docente de la asignatura (criterios de evaluación e instrumentos que el profesorado utilizará para evaluar el progreso en el aprendizaje y grado de adquisición de competencias: exámenes, presentación de trabajos, seminarios, defensa del TFG, etc.). La Comisión de Garantía de Calidad de cada Centro será la encargada de revisar y realizar el control y seguimiento de la planificación, desarrollo de la enseñanza y resultados del aprendizaje.

Una vez finalizado el curso académico, la Universidad coordinadora facilita a los responsables de cada título un informe con los resultados de este procedimiento. Estos resultados incluyen los indicadores establecidos en el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010, los indicadores reflejados en el protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales (CURSA), indicadores de satisfacción de los estudiantes con la planificación, desarrollo y resultados del aprendizaje y otros indicadores contemplados en el Sistema Integrado de Información de las Universidades Públicas Españolas (SIIU).

Además, el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA), dispone de un procedimiento para garantizar que el profesorado del título es el adecuado para contribuir a la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, estableciendo para ello un sistema para la mejora de la calidad docente a través de programas de formación, desarrollo, innovación y evaluación del profesorado.

El P04. *Proceso Procedimiento de Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las enseñanzas* se reproduce a continuación:

Dicho procedimiento se reproduce a continuación:

Código P04	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MEDICIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENSEÑANZAS
------------	--

### OBJETO.

El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Cádiz (UCA) planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de Grado y Máster.

### REFERENCIAS Y NORMATIVAS.

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el Anexo I *Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales*, Apartado 9 *Sistema de Garantía de la calidad*, que éste debe contener información sobre procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- Procedimiento para el seguimiento de los Títulos oficiales de Grado y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014), establecido por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (ACC), recoge en su apartado 4 el procedimiento para el seguimiento de los títulos de Grado y Máster universitario y los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad.
- Memoria de verificación del título de Grado o Máster.
- Protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales elaborado por la Comisión Universitaria para la regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), aprobado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria en julio de 2010.
- Sistema de Gestión de Calidad de Planificación Docente de la Universidad de Cádiz.
- Instrucción anual del Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica, para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso académico.
- Protocolo de acreditación para los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC (versión v01, del 6 de marzo de 2014).



**DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.**

El procedimiento de Planificación Docente de la Universidad de Cádiz desarrollado a través de una instrucción anual, emitida por el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica, es el referente para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos cada curso académico.

La sistemática general para la Planificación Docente, reflejada en la instrucción de ordenación académica, lleva asociada los siguientes procedimientos:

1. Oferta docente de asignaturas, a propuesta de los centros en coordinación con los Departamentos.
2. Propuesta de Plan Docente, por parte de los Departamentos: Elaboración de las Fichas 1A con las actividades y grupos de actividad / cursos y módulos a impartir, en el caso de los títulos de Máster.
3. Propuesta del Plan Docente del Título, aprobado por Junta de Centro.
4. Asignación de la docencia por parte de los Departamentos.
5. Elaboración del programa docente de las asignaturas por parte de los Departamentos. El programa docente forma parte de la información pública del título, por lo que debe:
  - Contener toda la información establecida en el formato de la Ficha 1B.
  - Estar validada por el departamento y coordinador del título.
  - Estar publicada y accesible en la Web.
6. Plan docente definitivo del título, con la conformidad del Centro y Departamentos implicados.
7. Publicación en la Web de los Horarios de tutorías por parte de los Departamentos.

Todas las actividades anteriores se realizarán bajo la supervisión y colaboración del Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

El desarrollo de la docencia es responsabilidad de los Departamentos, en coordinación con los Centros, fundamentalmente en aquellas situaciones sobrevenidas que requieran modificación de la planificación acordada. Los Departamentos deberán velar por el cumplimiento de la planificación y la calidad de la docencia encomendada.

Con relación a la evaluación de los aprendizajes, esta debe realizarse por parte del equipo docente conforme a lo establecido en el programa formativo o programa docente de la asignatura. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro será la encargada de revisar y realizar el control y seguimiento, tanto de la planificación como del desarrollo de las enseñanzas.

Una vez finalizado el curso académico, la Unidad de Calidad y Evaluación será la encargada de cargar en el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad (GD-SGC) un informe con los resultados de los indicadores del procedimiento. Estos indicadores incluyen los indicadores establecidos en el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010, los indicadores reflejados en el protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales (CURSA) y otros contemplados por el Sistema Integrado de Información de las Universidades Públicas Españolas (SIU).

Los resultados se analizarán en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro. Esta revisión quedará reflejada en el P14-Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

**SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.**

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

- ISGC-P04-01: Porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente (Ficha 1B) validado y publicado en red.
- ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.
- ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia.
- ISGC-P04-04: Satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de la docencia.
- ISGC-P04-05: Tasa de rendimiento.
- ISGC-P04-06: Tasa de éxito.
- ISGC-P04-07: Tasa de evaluación.
- ISGC-P04-08: Tasa de abandono.
- ISGC-P04-09: Tasa de graduación.
- ISGC-P04-10: Tasa de eficiencia.

**HERRAMIENTAS Y FORMATOS.**

- HSGC-P04-01: Encuesta opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.
- HSGC-P08-02: Cuestionario de evaluación de la satisfacción sobre el título: Profesorado. (Ver en Anexo I del Procedimiento P08).
- FSGC-P04-01: Informe global del título, síntesis del informe de asignaturas.

**CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.**

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS



Vicerrectorado competente en Ordenación Académica	Instrucción para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso	diciembre	
Centros y Departamentos	Desarrollar el procedimiento de Planificación Docente	enero - julio	Ficha IB (Programa Docente) / Plan Docente definitivo del Título
Departamentos y Centros	Desarrollo de la Docencia	Curso Académico	
Unidad de Calidad y Evaluación (UCE) / Centros	Elaborar Informe de resultados de los indicadores y cargar en el GD-SGC	En noviembre (Grados); En febrero (Máster)	RSGC-P04-01: Informe de indicadores RSGC-P04-02: Informe global del título: síntesis de los informes de asignaturas
Comisión Garantía Calidad del Centro (CGC)	Análisis, Revisión y Mejora de la planificación y desarrollo de la enseñanza (P14- Procedimiento para la evaluación, seguimiento y mejora del título).	Hasta el 15 de diciembre (Grados); Hasta 15 de febrero (Máster)	RSGC-P14-01: Autoinforme de Seguimiento del Título.

### 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="http://sgc.uca.es/">http://sgc.uca.es/</a>
---------------	---

### 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

#### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

<b>CURSO DE INICIO</b>	2015
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

#### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Tomando como base el conjunto de competencias y los contenidos establecidos en las enseñanzas que se extinguen (Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial, código 4310657) y la titulación que se presenta en esta verificación (Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial por la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén), se adjunta la siguiente tabla de adaptación entre las dos titulaciones:

TABLA DE ADAPTACIÓN					
MÓDULO	PLAN ANTIGUO Código (4310657)		PLAN NUEVO		
	MATERIA/ASIGNATURA	CRÉDITOS	MATERIA/ASIGNATURA	CRÉDITOS	
COMÚN	DE LO GLOBAL A LO LOCAL	5	De lo global a lo local	5	
	ECONOMÍA SOCIAL Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL	5	Economía y emprendimientos sociales	5	
	FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE ECONOMÍA REGIONAL Y LOCAL	5	Estrategias y modelos de desarrollo	5	
	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	5	Técnicas de investigación	5	
MÓDULO ESPECÍFICO: ESPECIALIDAD UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (UCA)	CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES	5	Configuración de los sistemas productivos locales	5	
	ECONOMÍAS ESPECÍFICAS EN EL DESARROLLO LOCAL	5	Economías específicas en el desarrollo local	5	
	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	5	Diseño y evaluación de políticas públicas territoriales	5	
	FINANCIACIÓN TERRITORIAL	5	Formulación de proyectos territoriales de inversión y su financiación pública y privada	5	
MÓDULO ESPECÍFICO: ESPECIALIDAD UNIVERSIDAD DE JAÉN (UJAEN)	DINÁMICAS DE INNOVACIÓN Y CAMBIO ESTRATÉGICO	5	Dinámicas de innovación y emprendimiento	5	
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	5	Planificación estratégica territorial	5	
	POLÍTICAS DE DESARROLLO REGIONAL EN EUROPA	5	Políticas de desarrollo regional en Europa	5	



DE APLICACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	5	Metodología de la investigación	5	
	PRACTICUM EN EMPRESAS O INSTITUCIONES	14	Practicum I	9	
			Practicum II	5	

Igualdad de Género.

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4310657-21005988	Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial-Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
4310657-11011330	Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial-Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
4310657-23008269	Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial-Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

### 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

#### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30482786N	Milagrosa	Casimiro-Soriguer	Escofet
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectora.planificacion@uca.es	616372141	956015924	Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación

#### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30482786N	Milagrosa	Casimiro-Soriguer	Escofet
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectora.planificacion@uca.es	616372141	956015924	Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

#### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
31252028L	Pedro	Araujo	Pinzón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Enrique Villegas Vélez, nº 2	11002	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



facultad.economicas@uca.es	686249412	956015368	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
----------------------------	-----------	-----------	--

### RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 1: Anexo 1

Nombre : convenio EDT 6 mayo firmado.pdf

HASH SHA1 : C55D5E961C7A0D333C96587B7A174E7BF9FFF111

Código CSV : 172347787245735341639547

Ver Fichero: convenio EDT 6 mayo firmado.pdf



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : EDT\_Alegac Informe Provisional y 2\_201706.pdf

HASH SHA1 : 0C3CC5E56FED13EE4B9456C656F0A36F36A180B1

Código CSV : 258985556221427753824291

Ver Fichero: EDT\_Alegac Informe Provisional y 2\_201706.pdf





## Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : 18D71A367304178070D538242E2BF64645209B79

Código CSV : 160569204863647893238796

Ver Fichero: 4.1.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 2023\_M EyDT\_MODIFICA NS\_Apartado 5.pdf

HASH SHA1 : 28DE2CD4287B923EE9AFC75661C0733D18CA64AC

Código CSV : 631861904992258795233675

Ver Fichero: 2023\_M EyDT\_MODIFICA NS\_Apartado 5.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : M EDT\_6\_1\_170217.pdf

HASH SHA1 : 8C5EE7E7C6368A7DD254602EAE17D0874DC14059

Código CSV : 245985361525274859501613

Ver Fichero: M EDT\_6\_1\_170217.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : M EDT\_6\_2\_Subsanacion.pdf

HASH SHA1 : E4127B2FA6F9593472A1C15EA77BDE73487228B0

Código CSV : 252912862123044592668669

Ver Fichero: M EDT\_6\_2\_Subsanacion.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : M EDT\_7\_1\_170207.pdf

HASH SHA1 : C699E3E0B2E7EB8C7E24C42DCAB270DBA9AFB88B

Código CSV : 245986436693618823706310

Ver Fichero: M EDT\_7\_1\_170207.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : FF302E46F4BBEE1236E20A85BECE65231A3C5C9D

Código CSV : 160154522647433060310632

Ver Fichero: 8.1.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.pdf

HASH SHA1 : 9C566C8336DA0579EAB7C24B2536BAC8BFBB1E3

Código CSV : 160155337446381063883195

Ver Fichero: 10.1.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : ACREDITACION\_delegfirma\_VPCE.pdf

HASH SHA1 : A36C2E9AE52C9CB6AD1C0813588879D64CE7D052

Código CSV : 632914609209036654185009

Ver Fichero: ACREDITACION\_delegfirma\_VPCE.pdf





## **Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1**

**Nombre :** Resol. M Economía y DT.pdf

**HASH SHA1 :** 442ECA11435E1004F307CE68DA30084404F3D0

**Código CSV :** 631863208398247346935426

**Ver Fichero:** Resol. M Economía y DT.pdf



